



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bauxite

2019 - Año de la Excepción
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 6 de Mayo de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 373/2019

VISTO:

El Convenio-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la UNPSJB (Convenio ME N° 788/15) y la Nota entrada a FCNyCS con interno N° 1994/19, presentada por el Jefe de departamento de Medicina, Med. Gabriel Sebastián, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Convenio citado en el visto, la Secretaria de Políticas Universitarias se compromete a financiar los cargos y dedicaciones aprobados en el Proyecto y cuyo detalle obra en el Anexo del mismo.

Que por la mencionada nota, eleva la propuesta de designación de los docentes, para el ciclo lectivo 2019, que incluye el análisis y propuesta de la comisión evaluadora correspondiente.

Que se realizó el llamado a aspirantes de cargos interinos, en el marco del Reglamento de designaciones interinas, aprobado por Disposición CDFCN N° 011.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes.

Que se cuenta con los avales requeridos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1°) Designar interinamente a la **Med. Silvia Viviana PINO** (CUIL 27-21393284-0) como Profesora Adjunta, dedicación Simple de la asignatura GINECOLOGIA del Departamento de **Medicina** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de Alta el **15/05/2019** y Baja el **31/03/2020**.

Art. 2°) Designar interinamente al **Med. Juan Manuel CARBALLO** (CUIL 20-26219940-2) como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple de las asignaturas CIRUGIA I y CIRUGIA II del Departamento de **Medicina** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de Alta el **15/05/2019** y Baja el **31/03/2020**.

Art. 3°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

Handwritten signature and initials in blue ink.

///.-



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratitud de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. **RESOLUCION DFCNyCS N° 373/2019**

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

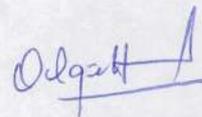
Art. 4°) A los efectos presupuestarios los cargos serán cubiertos con la partida aportada por la Secretaría de Políticas Universitarias en el Marco del Convenio ME N° 788/15.

Art. 5) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a la Secretaría de Políticas Universitarias y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 373/2019


Dra. Barbara Rector Tapavillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.